



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a analizar la incorporación del asfaltado de la calle Bahía Ushuaia en el tramo comprendido entre las calles Río Almanza y Río Turbio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **19** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia